

MENDOZA, 19 AGO 2016

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” formulado en EXP-CUY: 1392/2016, por el alumno Nahuel JOSE que participó del programa de doble titulación con la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) – Francia;

CONSIDERANDO:

El Convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realizan actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección Alumnos, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Nahuel JOSE (Legajo 9938), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) – Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 33/09-CS) de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica de esta Facultad:

MATERIAS ACREDITADAS:

CARRERA INGENIERÍA EN MECATRÓNICA

CARRERA DE INTERCAMBIO

- . AUTOMATISMOS INDUSTRIALES
- . CONTROL Y SISTEMAS
- . INGLÉS COLOQUIAL II
- . AUTÓMATAS Y CONTROL DISCRETO
- . INTELIGENCIA ARTIFICIAL II
- . REALIDAD VIRTUAL
- . ROBÓTICA II
- . CONCEPCIÓN Y FABRICACIÓN ASISTIDA POR COMPUTADORA
- . SISTEMAS NEUMÁTICOS E HIDRÁULICOS
- . TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS MODERNAS (Optativa)
- . INGENIERÍA LEGAL (Optativa)

por

Materias aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) – Francia, de acuerdo al Convenio vigente con dicha Institución y a la Ordenanza N° 01/2013-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 347 / 16